ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA
ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2
DECRETO 1082 DE 2015

SEÑOR:	**JUAN DAVID LOPEZ CADAVID**			
REFERENCIA:	ACEPTACIÓN DE OFERTA			
NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: él contrato que se celebre como fruto del presente procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias complementarias aplicables de conformidad con el estatuto general de la contratación estatal de la república de Colombia. Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades, civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales consagradas en la ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho de prestaciones sociales, con el Municipio de Tarazá.				
NUMERO DEL PROCESO	CMC-008-2026			
NUMERO DEL CONTRATO	CPSMC-002-2026			
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES A PERSONAS EN ESTADO DE DEBILIDAD MANIFIESTA Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA.**			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios			
FECHA	06 de marzo de 2026			
NOMBRE / RAZON SOCIAL DE CONTRATISTA	JUAN DAVID LOPEZ CADAVID			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT/CC	**C.C O NIT. 70.543.100**			
CONTACTO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	**Contacto:** JUAN DAVID LOPEZ CADAVID			
	Dirección: Carrera 28 32 08. TARAZA, ANTIOQUIA.			
	Teléfonos	311 607 0185	Fax	N/A
	Correo:	judal21@hotmail.com		
VALOR DE LA PROPUESTA ACEPTADA	**TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($31.520.000)**			
FOMA DE PAGO	La ENTIDAD CONTRATANTE realizará pagos parciales según avance de ejecución contractual, previa presentación de los informes, documentos correspondientes y aprobación por parte del supervisor. El contratista pagará las deducciones de ley.			
GARANTÍAS	Para este proceso de contratación no se exigió garantía alguna.			
SUPERVISOR	La Secretaria de Gobierno y Recursos Humanos, quien se entiende notificado de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.			
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.			

Rubro Ppal.	Descripción	Valor	NUMERO DEL CDP
2.3.2.02.02.009 - 2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	$20.000.000 C/U	00082 de 2026/00178 de 2026

Como constancia se firma a través de SECOP II.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Michael Arley Loaiza Orozco – Abogado – Contratista - Secretaría de Planeación y Obras Públicas		06/03/2026
Revisó	Maris Araccelly Carmona Sepúlveda – Secretaria de Gobierno y Recursos Humanos		06/03/2026
Aprobó	Yomer Fabián Álvarez Correa - Alcalde		06/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			